

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2023 (expediente 719/2023), por acuerdo del Pleno de 22 de febrero de 2023, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Martín de la Vega, a 23 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/3.261/23)

